



*Municipalidad Provincial del Callao*



*Acuerdo N° 000045*

Callao, 26 FEB. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2009, con el Voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las Facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004-MPC y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en el Capítulo II referido a los Derechos Sociales y Económicos, en su artículo 4 refiere a la protección de la familia y Promoción del Matrimonio establece que la Comunidad y el Estado protege especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono y en el artículo 194 establece que las municipalidades como órgano local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 9 inciso 8 establece que es atribución del Concejo Municipal crear, modificar, derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos y en el artículo 84 numeral 1.4 establece que es función específica y exclusiva de las Municipalidades Provinciales ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, a través de la Ley-N° 27470, se establecen las normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución de Programas de Vaso de Leche que tienen a su cargo los Gobiernos Locales, asimismo, en el numeral 2. el numeral 2.1 establece que las Municipalidades dentro de su jurisdicción, conformarán un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Concejo e integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche y un Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región o zona, el cual será acreditado por el Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000270, del 24 de febrero de 2009, se designó a los integrantes del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad del Callao para el Periodo 2009, quedando conformado por el señor Alcalde Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, Presidente; Sr. Segundo Artemio Pereda Rondoño, Gerente General de Programas Sociales, Secretario, y miembros: Lic. Dany Alan Sancho Cari, Representante de la Dirección de Salud I Callao; Sra. Margarita Fiesta Espinoza Vda. de Loli, Representante de la Organización de Programa del Vaso de Leche; Sra. Gladis Maria Arizaga Guzmán, Representante de la Organización Del Programa del Vaso de Leche; Sra. Virginia Aurora Añasco de Rojas, Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche; reservándose la designación del representante de la Asociación de Productores Agropecuarios hasta que el Ministerio de Agricultura debidamente lo acredite, conforme lo establecido en el artículo 2, numeral 2.1 de la Ley N° 27470 que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche;

Que, mediante Memorando N° 124-2009-MPC-GGPS, la Gerencia General de Programas Sociales, remite el Expediente N° 000558, del 13 de enero de 2009, con sus antecedentes por el cual se solicita el reconocimiento de los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche;

Que, mediante Memorando N° 148-2009-MPC/GGPV, de la Gerencia general de Participación Vecinal informa que la Junta Directiva en Segundo Nivel del Callao, de la Central Federación del Vaso de Leche, de la Provincia Constitucional del Callao, fue reconocida por la Resolución de la Gerencia general de Participación Vecinal N° 000712 del 20 de diciembre de 2008;

Que, mediante Memorando N° 256-2009-MPC-GGAJC la Gerencia Jurídica y Conciliación hace suyo el informe N° 093-2009-MPC-GGAJC-SGGA, de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, que opina que resulta procedente la renovación de las representantes de las Organizaciones de Base al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;

Estando a lo dispuesto por la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Provincial del Callao;

**ACUERDA :**

1. Aprobar la designación de los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Callao, para el periodo 2009-2011, quedando conformado de la siguiente manera señor Alcalde Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, Presidente; Sr. Segundo Artemio Pereda Rondoño, Gerente General de Programas Sociales, Secretario, y miembros: Lic. Dany Alan Sancho Cari, Representante de la Dirección de Salud I Callao; Sra. Margarita Fiesta Espinoza Vda. de Loli, Representante de la Organización de Programa del Vaso de Leche; Sra. Gladis Maria Arizaga Guzmán, Representante de la Organización Del Programa del Vaso de Leche; Sra. Virginia Aurora Añasco de Rojas, Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche.
2. Reservar la designación del representante de la Asociación de Productores Agropecuarios hasta que el Ministerio de Agricultura debidamente lo acredite, conforme lo establecido en el artículo 2, numeral 2.1 de la Ley N° 27470 que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche;
3. Encargar a la Gerencia General de Programas Sociales el cumplimiento del presente acuerdo;
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOGENES A. ARAYA SANCHEZ  
Alcalde del Callao

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

  
FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:  
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio  
Callao 20 SEP 2012